

“Proceso de formación para la implementación del Modelo de Atención Único MAU”

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el Tribunal Superior de Justicia, en su calidad de Sujeto Obligado, emite el siguiente:

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

**I. OBJETO.** El presente aviso de privacidad Simplificado, tiene por objeto informarle los propósitos del tratamiento de los datos personales que usted nos proporciona con motivo del “Proceso de Formación para la implementación del Modelo de Atención Único”. Se entiende por datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

**II. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.** El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, a través de la Dirección de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, es responsable del tratamiento de los datos personales que tenga a bien proporcionar con motivo del “Proceso de Formación para la implementación del Modelo de Atención Único”, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás relativos aplicables.

**III. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.** Para las finalidades antes precisadas, se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
▪ Datos electrónicos	- Correo electrónico personal

**III. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES SON:** Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades:

▪ Medio de Contacto [Sección 1 Evaluación Inicial y Final];	Para el envío de la presentación del “Modelo de Atención Único” vía electrónica
▪ Para todas las finalidades que implica el proceso de Formación para la implementación del Modelo de Atención Único (MAU)	

**IV. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.** Se informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales que requieran su consentimiento, sino solo en los casos señalados en el artículo 20 y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos, que no requieren del consentimiento del titular.

**V. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA LAS FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS, PREVIO A QUE OCURRA DICHO TRATAMIENTO ES:**

- En la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con domicilio ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 1209, colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos. Tel: 311-00-05 extensión 190, en un horario de las 8:00 am a las 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles)

- Vía Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o; Vía correo electrónico [unidad.transparencia@tsjmorelos.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@tsjmorelos.gob.mx)

**VI. EL SITIO DONDE PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ES:** En la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuya dirección electrónica es: <http://tsjmorelos2.gob.mx/> en la sección de Transparencia-Avisos de Privacidad.